

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N°2934.**

ID DOC: 467.998.

**REGULARICÉSE Y APRUÉBESE ANEXO DE CONTRATO
POR AUMENTO DE PLAZO PARA EL ESTUDIO
SANEAMIENTO SANITARIO VILLA DON ERNESTO,
COMUNA DE RIO BUENO.**

RIO BUENO, 17 de octubre de 2022.

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Decreto Alcaldicio N°702 de fecha 17.10.2022 que nombra como secretario Municipal Subrogante al Sr. Alberto Fariña Saavedra.

TENIENDO PRESENTE:

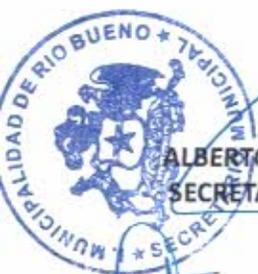
1. Resolución Exenta N°1711/2017 de fecha 26.12.2017, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Río Bueno con cargo al programa mejoramiento de barrios para el Estudio de Saneamiento Sanitario Villa Don Ernesto, Comuna de Río Bueno.
2. Decreto Exento N°4227 de fecha 18.10.2018 que adjudica la propuesta pública N°3833-123-LP18 correspondiente al proyecto denominado SANEAMIENTO SANITARIO VILLA DON ERNESTO, COMUNA DE RÍO BUENO a la Empresa A & L Ingeniería y Gestión Socio Ambiental Ltda. Rut 76.863.837-3 por el monto de \$ 82.840.000
3. Certificado de Fianza Folio N°B0028542 con vigencia desde 31.10.2018 hasta el 30.12.2019.
4. Contrato de ejecución de estudio de fecha 05.11.2018.
5. Decreto Exento N°4448 de fecha 06.11.2018 que aprueba contrato y nombra I.T.E del Estudio Saneamiento Sanitario Villa Don Ernesto, Comuna de Río Bueno.
6. Decreto Exento N°4695 de fecha 11.11.2019, que aprueba anexo de contrato por aumento de plazo por 30 días corridos, quedando como fecha de termino 04.12.2019.
7. Certificado de Fianza Folio N°B0059113 con vigencia desde el 02.01.2020 hasta el 30.04.2020.
8. Certificado de Fianza Folio N°B0077331 con vigencia desde 20.10.2020 hasta el 20.04.2021.
9. Prórroga de Certificado de Fianza Folio N°B0077331-01 con vigencia desde 23.04.2021 hasta el 20.09.2021.
10. Prórroga de Certificado de Fianza Folio N°B0077331-02 con vigencia desde 24.09.2021 hasta el 20.02.2022.
11. Certificado de Fianza Folio N°B0112085 con vigencia desde el 18.04.2022 hasta el 31.08.2022.
12. Decreto Exento N°1240 de fecha 11.05.2022, que regulariza y nombra ITE al nuevo Director de la Secretaría Comunal de Planificación Sr. Wilson Monzón Riquelme para el estudio en mención.

13. Informe de aumento de plazo de fecha 23.06.2022, que viene a regularizar el periodo en que el Estudio se encontraba en revisión por parte de los Servicio Públicos, SERVIU, MINVU (DDU) y DOM (loteo de las propiedades), y en las empresas de ESSAL y en SAESA, para entrega de Factibilidad y Presupuesto.
14. Decreto Exento N°1708 de fecha 28.06.2022, que aprueba anexo de contrato por aumento de plazo para el Estudio Saneamiento Sanitario Villa Don Ernesto, Comuna de Río Bueno, quedando como nueva fecha de termino el 31.08.2022.
15. Certificado de Fianza Folio N°B0123507 con vigencia desde el 07.09.2022 hasta el 31.12.2022.
16. Correo electrónico del contratista de fecha 07.09.2022, que solicita aumento de plazo de 122 días corridos.
17. Informe de ITE de fecha 08.09.2022 que autoriza aumento de plazo de 122 días corridos quedando como fecha de termino el 31.12.2022.
18. Decreto Exento N°2586 de fecha 08.09.2022, que autoriza el aumento de plazo para el Estudio Saneamiento Sanitario Villa Don Ernesto, quedando como nueva fecha termino el 31.12.2022.
19. Anexo de Contrato de ejecución de Estudio de fecha 10.09.2022.

DECRETO:

1. **REGULARICÉSE Y APRUÉBESE ANEXO DE CONTRATO de fecha 10.09.2022**, correspondiente a un aumento de plazo por la cantidad de 122 días corridos, quedando como fecha de termino el 31.12.2022, para la ejecución del **ESTUDIO SANEAMIENTO SANITARIO VILLA DON ERNESTO, COMUNA DE RÍO BUENO**, suscrito entre la I. **MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO**, RUT N° 69.201.000-0, representada por su alcaldesa Srta. **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C.N.I. N°16.872.045-9 y la Empresa **A&L INGENIERIA Y GESTION SOCIO AMBIENTAL LIMITADA**, RUT N°76.863.837-3, Representada Legalmente por el Sr. **CRISTIAN FELIPE LEAL GUICHAPANI**, C.I. N°16.963.740-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ALBERTO FARIÑA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CASP/APS/WMMR/vsv

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA